

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**23631** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. relativo a la información pública de extinción de derecho de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el T.M. de Montserrat (Valencia). Expediente 2025EC0004.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril, que, por parte de esta Confederación Hidrográfica del Júcar, que consta incoado de oficio procedimiento de extinción por caducidad de referencia 2025EC0004 del derecho derivado de la inscripción del aprovechamiento de aguas subterráneas de referencia 1988IP6398, por encontrarse el aprovechamiento fuera de uso por causa imputable al titular, todo ello de conformidad con lo previsto respectivamente en el artículo 161.2. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. (RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por RD 606/2003, de 23 de mayo). El aprovechamiento objeto de extinción se corresponde con las características registrales relacionada:

"Clave: 1988IP6398

Unidad Hidrogeológica: 08. 23. Buñol-Cheste

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Titular: Ayuntamiento de Monserrat

Partida: "Tras la Sierra" o "Camino de Turís" y "El Pantano". Polígono 2 (pozo Chupeno), parcela 337 (pozo Chupeno); polígono 17 (pozo San Isidro), parcela 179 (pozo San Isidro).

Término: Monserrat,

Provincia: Valencia.

Caudal Máximo Instantáneo: 26,66 l/s

Volumen Máximo Anual: 400.000 m<sup>3</sup>/año.

Título que ampara el Derecho: Disposición Transitoria 3<sup>a</sup> de la Ley de Aguas 29/1985.

Condiciones Específicas:

Potencia de la bomba instalada (CV); Pozo Chupeno; Sin instalaciones y Pozo San Isidro: 40.

Profundidad del pozo (m): Pozo Chupeno: 25 m, (pozo abierto) y Pozo San Isidro: 30 m. (pozo abierto), más 50 m. en perforación.

Diámetro de entubación: (mm); Pozo Chupeno: 2 m y Pozo San Isidro: 2,5 m.

Profundidad de colocación de la bomba (m.): Pozo San Isidro: 30 m.

Coordenadas: X= 704.900; Y= 4.361.150; Z= 215.

Observaciones:

Se trata de un aprovechamiento constituido por el pozo "Chupeno", donde existe una captación de aguas sin instalaciones, que conecta mediante una galería más tubería de unos 1000 m. de longitud, con el pozo "San Isidro" equipado con bomba, cuyas impulsiones van a la Urbanización Ntra. Sra de la Asunción y el abastecimiento de Monserrat. El resto del caudal, continúa hasta la fuente pública "El Pantano", situada aguas abajo "

Lo que se comunica a los posibles titulares del derecho e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, podrá ser examinada la documentación existente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. La documentación está accesible a través de la ruta <https://www2.chj.es/infopubweb/2025EC0004> Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las AAPP, conforme a la Ley 39/2015, podrán asimismo acceder presencialmente en la sede de CHJ.

Valencia, 6 de julio de 2026.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A260031067-1